



POr EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



**Presentación ante CEI 53 de los actos del Gobierno relacionados con la habilitación de inmuebles para la instalación de hospitales de campaña o para hospedaje de enfermos Covid-19, y en especial, el arrendamiento de “Espacio Riesco”**

Lunes 21 de septiembre de 2020

# COVID 19, la crisis más compleja desde la 2da Guerra Mundial



**31 millones de contagiados / 961 mil fallecidos**

**Coronavirus** • Tedros Adhanom señaló que sus efectos podrían extenderse durante décadas

# La OMS advierte: "No hay solución a la pandemia y quizás nunca la haya"

Redacción MARCA Claro 

CORONAVIRUS

CRISIS SANITARIA

08.09.2020 / 20:43

NACIONAL

## Qué es la inmunidad de rebaño y por qué falló contra el coronavirus

El Gobierno negó que en Chile se aplicara esta estrategia para el control del coronavirus, una forma de inmunidad común en otras enfermedades.

## Vacuna COVID-19: Suspenden pruebas del laboratorio AstraZeneca y U. de Oxford

Desde el equipo que desarrolla la vacuna, se informó que la pausa se realizará debido a que un voluntario presentó síntomas de una enfermedad. Oportunidad que se usará para "permitir la revisión de los datos de seguridad".

## Hoy comienza reapertura del rubro gastronómico en Fase 3 tras modificación del plan "Paso a Paso"

por Generación M | 2 septiembre, 2020

# OMS prevé una prolongada pandemia y asegura que sus efectos se verán durante décadas

# CONTRALORÍA REALIZÓ ENCUENTRO PARA CAPACITAR A NUEVAS AUTORIDADES SOBRE EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

07/03/2018



**Contralor: Decían que era de derecha y hoy dicen que soy del Frente Amplio**

Publicado: Miércoles, 5 de Junio de 2019 a las 20:07hrs. | Periodista Digital: [Cooperativa.cl](http://Cooperativa.cl)

# ¿Cuáles han sido los focos en la gestión de CGR?

---





- Repositorio unificado de datos, permite el acceso y análisis de nuestros equipos.
- Los datos integrados favorecen un mejor control público.

MODERNIZACIÓN COMENZÓ EN EL ÁREA DE AUDITORÍA

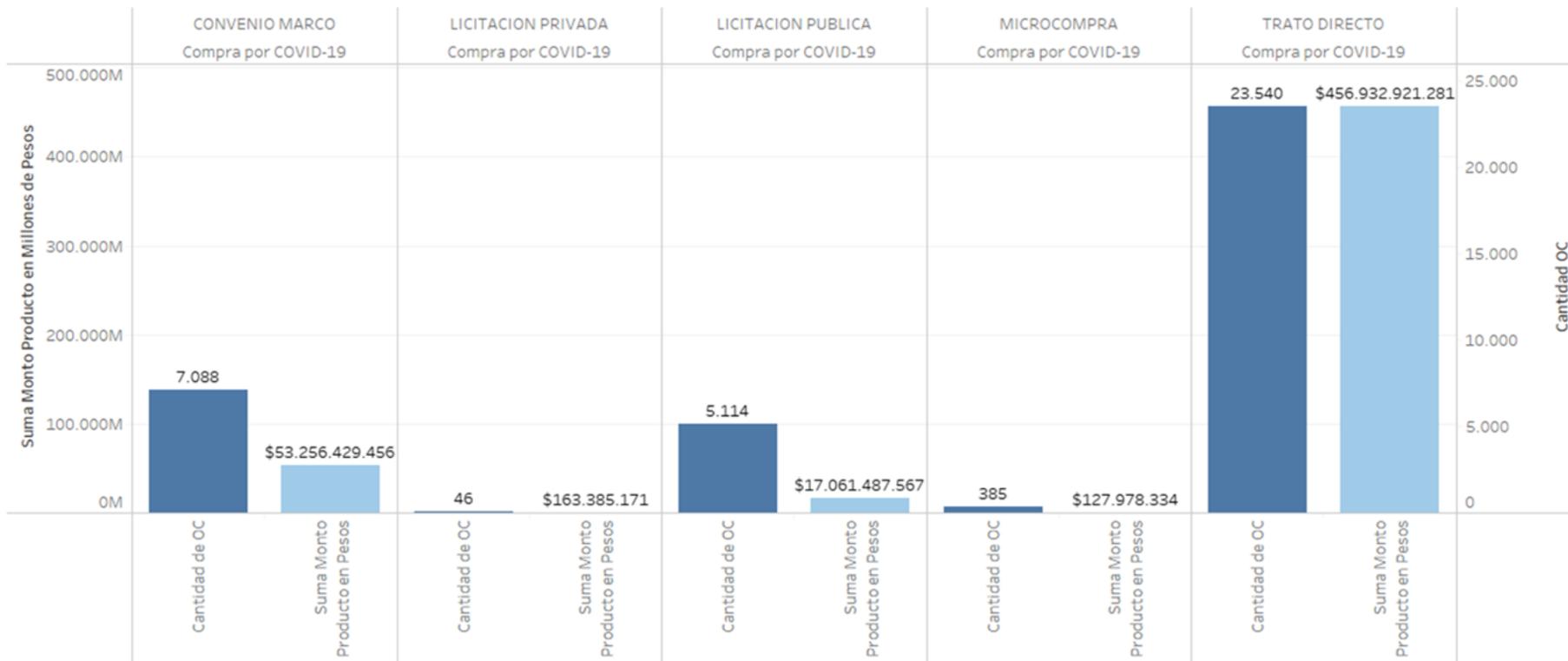
La “Contraloría del futuro” comienza a tomar forma: integra la inteligencia de datos a su labor fiscalizadora

**El contralor Jorge Bermúdez** afirma que el plan tiene como meta que la institución sea “capaz de implementar nuevas formas de control público, para responder de manera más eficiente y oportuna a las demandas que el Estado y la ciudadanía nos exigen”.

MANUEL FERNÁNDEZ B.

# SIIC. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE CONTRALORIA

## Resumen Órdenes de Compra por Modalidad



# Adaptación de Procesos: Planificación y ejecución adaptable

1. Modificación de planificación con enfoque en COVID.

2. Modificación del flujo de las fiscalizaciones en todas sus etapas

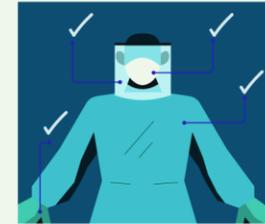


- Constitución en servicio de manera telemática.
- Uso de software de análisis masivo de datos.
- Remisión ágil y constante de observaciones.

## Procesos de fiscalización en curso relacionados a Covid-19



Contratación de Espacio Riesgo



Entrega de EPP (Equipos de Protección personal) a funcionarios/as del hospitales públicos



Otorgamiento de bonos COVID por parte del IPS



Adquisiciones de FF.AA. y Carabineros



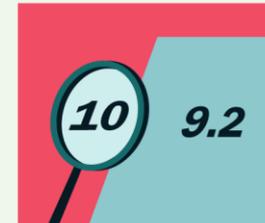
Infraestructura hospitalaria (provisoria y permanente)



Entrega de becas de alimentación



Compras en distintas instituciones regionales y nacionales



Cifras y registro de estadísticas epidemiológicas



Adquisición y proceso de entrega de cajas de alimentación



- Modificación de planificación de auditoría con enfoque en temas relacionados con pandemia.
- Análisis de datos masivos en labor fiscalizadora (uso de SIIC, software de análisis y fiscalización de 100% del universo a auditar).
- Modificación de procedimiento de auditoría adaptándolo a dinamismo de la pandemia, **de manera de que servicios adopten medidas correctivas de manera oportuna.**



## Ejecución

### Inicio fiscalización

- Reunión telemática a través de software Teams.
- Reuniones en terreno en casos requeridos.

### Análisis de Información y Preinforme de observaciones

- Consolidación de herramientas de almacenamiento de información (Bases de datos).
- Uso software de análisis masivo de datos.
- Oficios de hallazgos. (exPreinforme)
- Remisión ágil y constante de observaciones a entidades auditadas.

### Oficios finales

- Múltiples oficios finales por materia.
- Incorporan respuestas y descargos de las entidades fiscalizadas con Firma Electrónica Avanzada.
- Seguimiento de los hallazgos, si corresponde.

## Informe Consolidado

## Planificación



## 278 fiscalizaciones

**2**

### Registros y Estadísticas Epidemiológicas

- Cifras y registros epidemiológicos que reporta MINSAL
- Recepción de muestras y resultados exámenes en ISP

**19**

### Compra de insumos, bienes y servicios por COVID

- Hospitales
- Adquisiciones en: Servicios de Salud y SEREMI, SML, Subse. de Salud-Subse. Redes Asistenciales-Cenabast, SRCEI

**139**

### Infraestructura de contención COVID

- Espacio Riesco
- Contratos infraestructura
- Habilitación residencias sanitarias
- Infraestructura aeródromos
- Proceso de entrega para su uso y operación Hospital Félix Bulnes

**118**

### Beneficios sociales

- Subsidio IMG
- Pago IFE
- Bono COVID
- Compras por Municipios
- Compra y entrega canastas de alimentos
- Medidas adoptadas por SENAME/ SENAMA
- Permisos temporales, desplazamientos y salvoconductos
- Entrega canasta alimentos JUNAEB

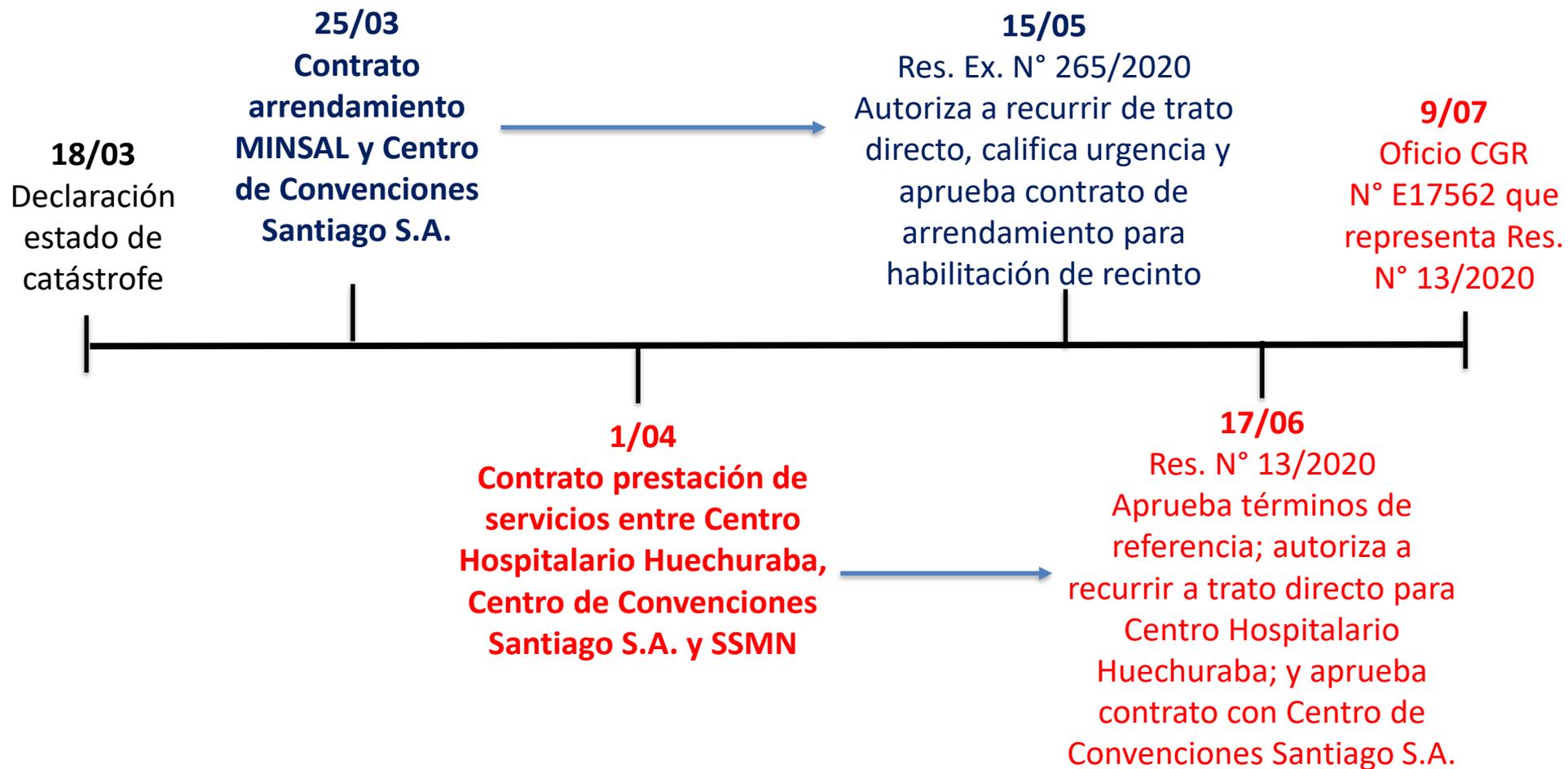
Fiscalización	N°	Objetivo	Estado
Espacio Riesco	1	Procesos de contratación, habilitación y puesta en marcha de “Espacio Riesco”	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observaciones preliminares despachadas</li> </ul>
Contratos infraestructura	1	Nivel de avance obras hospitales con recepción anticipada en Región Araucanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En ejecución</li> </ul>
Habilitación de residencias sanitarias a nivel nacional	109	Contratación de residencias sanitarias y servicios asociados, y habilitación de la infraestructura de salud de emergencia desarrollada por el MINSAL –Subs. de Redes Asistenciales, SEREMI de Salud y Servicios de Salud del país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>26</b> observaciones preliminares despachadas</li> <li>• <b>76</b> en ejecución</li> <li>• <b>7</b> próximas a iniciar</li> </ul>
	15		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>2</b> informes despachados</li> <li>• <b>2</b> observaciones preliminares despachadas</li> <li>• <b>11</b> en ejecución</li> </ul>
Infraestructura de aeródromos	12	Verificar si los aeródromos públicos cumplen con las condiciones técnicas para enfrentar emergencias de salud y/o sanitarias, como traslado de pacientes, de personal médico, medicamento e insumos, u otros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>1</b> observaciones preliminares despachado</li> <li>• <b>11</b> en ejecución</li> </ul>
Proceso entrega para su uso y operación del “Hospital Félix Bulnes”	1	Procedimientos aplicados para entregar al uso y operación las obras del hospital	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En ejecución</li> </ul>



---

# Fiscalización Espacio Riesco

# Línea de tiempo contratos de arriendo y habilitación - Espacio Riesco



# Paralelo contratos suscritos



	<b>Contrato MINSAL-Centro de Convenciones Santiago S.A.</b>	<b>Contrato Centro Hospitalario Huechuraba entre Centro de Convenciones Santiago S.A.- SSMN</b>
<b>Objeto</b>	Arrendamiento de inmueble para la instalación y funcionamiento de recinto de emergencia para la entrega de prestaciones de salud de personales y otras que puedan surgir por crisis sanitaria.	Prestación de servicio integral de provisión de espacios, instalaciones y servicios de apoyo requeridos para funcionamiento sanitario de inmueble, que se otorgará en tres fases o etapas.
<b>Plazo y vigencia</b>	Arrendamiento tendrá plazo fijo de 4 meses a contar del 1° de abril de 2020.	Desde 1° de abril de 2020 hasta el 31 de julio de 2020.
<b>Renovación</b>	Se renovará tácita y sucesivamente por períodos de 2 meses.	Prórroga automática y sucesiva por mismo lapso que renovación contrato MINSAL-Centro de Convenciones Santiago.
<b>Monto</b>	0,2 UF IVA incluido por cada m2 ocupado por arrendatario con tope de 27.000 m2 o monto total de 5.400 UF mensuales (aprox. \$ 150 millones).	Valor prestación Anexo 1. Monto total no podrá exceder la suma de \$1.600.000.000 por todas las prestaciones comprendidas en 3 fases, impuestos incluidos.

# 1. Oficio de representación N° E17562 de 2020



N° E17562 / 2020

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD JURÍDICA

**REPRESENTA LA RESOLUCIÓN N° 13,  
DE 2020, DEL SERVICIO DE SALUD  
METROPOLITANO NORTE.**

---

SANTIAGO,

Esta Entidad de Control ha debido representar el acto de la suma, por el cual el Servicio de Salud Metropolitano Norte (SSMN) autoriza un contrato que celebró vía trato directo con el Centro de Convenciones Santiago S.A., para la prestación del servicio "integral de provisión de espacios, instalaciones y servicios de apoyo" para el funcionamiento del "Centro Hospitalario Huechuraba", por cuanto no se ajusta a derecho.



## 1. Precio y pago de prestaciones

Al respecto, no se advierte justificación para que se establezca el pago de determinadas prestaciones consignadas en el aludido anexo 1 del contrato en examen, pues aquellas ya se encuentran comprendidas dentro de las obligaciones que tiene el Centro de Convenciones Santiago S.A., en su calidad de parte arrendadora del inmueble respectivo, y en cuya virtud ya se ha pactado el pago de las correspondientes rentas de arrendamiento en favor de dicha sociedad.

En tal sentido, debe puntualizarse que la cláusula duodécima del respectivo contrato de arrendamiento, suscrito entre la Subsecretaría de Redes Asistenciales y la mencionada empresa el 25 de marzo de 2020, previene, en lo pertinente, que “La Arrendadora se obliga a mantener la infraestructura del inmueble arrendado, en un estado de funcionamiento tal, que permita su uso conforme al destino que se pretende, esto es, Recinto de Emergencia para la entrega de prestaciones de salud”.

Por las razones indicadas, no procede que en el objeto del contrato de prestación de servicios en estudio se consideren aspectos ya comprendidos en el aludido contrato de arrendamiento, como ocurre con una parte de las prestaciones que se contemplan.



## 2. Falta de justificación de valores de prestaciones

Por otra parte, el SSMN no ha aportado antecedentes que sustenten los valores que se asignan a las distintas prestaciones que se contienen en el citado anexo 1 y, en particular, que den cuenta que aquellos se enmarcan dentro de los precios que regularmente se pagan en el mercado por aquellas, de modo de acreditar la observancia de los principios de eficiencia, eficacia y economicidad que rigen a los órganos de la Administración del Estado, conforme a los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575.

## 3. Fijación cláusula de prórroga automática

Asimismo, corresponde observar que la fijación de una cláusula de prórroga automática como la prevista en la cláusula quinta del contrato en análisis, no se ajusta a lo preceptuado en el artículo 12 del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.



## **4. Ausencia de plazo para entrega de prestaciones por proveedor**

Luego, y en atención a lo prescrito en el artículo 22, N° 5, del referido decreto N° 250, en relación con su artículo 52, cabe objetar que en la convención en estudio se omita la fijación de los plazos dentro de los cuales el proveedor debe otorgar las prestaciones pertinentes, de manera que se garantice el correcto funcionamiento del centro hospitalario y la debida y oportuna atención de los pacientes, y sea posible determinar cuándo se está ante un incumplimiento contractual por parte de la empresa, el que ameritará la adopción de las medidas correspondientes por el SSMN.

## **5. Ausencia de cláusula general de incumplimiento contractual**

A su vez, debe observarse que la regulación contemplada en la cláusula décimo octava del contrato en análisis, sobre “Amonestaciones y Multas”, no permite sancionar las distintas formas de incumplimiento contractual que se puedan suscitar durante su ejecución, ya que detallan sólo algunas conductas y no se prevé una cláusula general al efecto.

## 2. Auditoría en curso



- **Objetivo:** Procesos de contratación, habilitación y puesta en marcha de “Espacio Riesco”.
- **Estado:** Observaciones preliminares despachadas.



### 3. Contratación de servicio de personal clínico y adm.

---

- Se toma razón con alcance de la **res. N° 12**, de 17 de junio de 2020, que autoriza trato directo y aprueba contrato de prestación de servicios para el Centro Hospitalario Huechuraba, suscrito con fecha 23 de abril de 2020 entre el SSMN y MEDICAL GESTION EN SALUD SPA.

#### **Alcance:**

- La garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato solo podrá hacerse efectiva en los casos en que el término anticipado del contrato se deba a una causal imputable al contratista, y no en todas las hipótesis indicadas en la cláusula decimo tercera.
- Además, no cubre completamente el plazo que hace mención la cláusula décimo cuarta.
- El SSMN debe verificar que el proveedor no ha sido condenado por el Tribunal de la Libre Competencia.



- Se toma razón con alcance de la **res. N° 15**, de 20 de agosto de 2020, que modifica el convenio de prestación de servicios de personal para el “Centro Hospitalario de Huechuraba”.

### **Alcance:**

- La garantía de fiel y oportuno cumplimiento que se viene otorgando en esta oportunidad, no cubre completamente el plazo que hace mención la cláusula décimo cuarta del convenio original.
- En la ejecución del contrato, el SSMN deberá pagar sólo por las prestaciones efectivamente otorgadas, lo que deberá estar respaldado con la documentación correspondiente, y los pagos no podrán superar el monto máximo de la contratación fijado en la letra B) de la cláusula segunda.

**CGR se encuentra planificando una fiscalización a las prestaciones otorgadas y pagadas en virtud de este contrato.**



---

# Reflexiones Finales

# La pandemia plantea un escenario de incertidumbre

---

- No sabemos:
  - Cuándo volveremos a trabajar de manera presencial.
  - Cuándo los niños van a volver a clases presenciales.
  - Cuándo va a abrir el comercio, restaurantes, cines, etc.
  - Cuándo va a existir una vacuna, si es que existe alguna vez.
  - Cuántos más enfermos habrán.
  - Pasará el virus a tratarse como una enfermedad grave más.

# La pandemia es una oportunidad para modernizar el Estado

---

- Ante este escenario, urge modernizar la función pública:
  1. Regulación de teletrabajo sector público.
  2. Regulación de mecanismos de flexibilidad horaria.
  3. Regulación de mecanismos de flexibilidad laboral (modificación a asignación profesional, derecho de protección a la maternidad, feriados, horas extraordinarias, etc.).
  4. Tramitación y gestión documental electrónicas.
  5. Gobierno de datos del Estado.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



[contraloria.cl](http://contraloria.cl)

